

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19798 *Orden EHA/3329/2010, de 7 de diciembre, por la que se concede la subrogación de la condición de Titular de Cuenta y de Entidad Gestora con Capacidad Plena del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.*

Se ha realizado la fusión entre Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Titular de Cuenta y Entidad Gestora con Capacidad Plena y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, Titular de Cuenta y Entidad Gestora con Capacidad Plena, resultando una nueva sociedad con el nombre de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Dicha Sociedad ha presentado la solicitud para subrogarse la condición de Titular de Cuenta y Entidad Gestora con Capacidad Plena por fusión entre entidades.

La solicitud cuenta con el informe favorable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para acceder a la condición de Titular de Cuenta a nombre propio y a la condición de Entidad Gestora de capacidad plena en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, así como del Banco de España, para la concesión de la subrogación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la delegación conferida en la letra a) bis de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, he resuelto otorgar la subrogación de la categoría de Titular de Cuenta y Entidad Gestora de Capacidad Plena que tenían concedidas las entidades fusionadas, en la nueva sociedad Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Madrid, 7 de diciembre de 2010.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden de 19 de mayo de 1987), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.